Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 021/2014
Contratación Directa Nº 024/14
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 273.099

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 024/14***, para la **"Construcción de Estacionamiento Vehicular para el Rectorado de la UNC"**, dictamina:

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Construcción de Estacionamiento Vehicular para el Rectorado de la UNC"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 024/14**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **273.099** – Año 2014 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **ROBERTO ESTEBAN ISAAC GONZÁLEZ INSFRÁN, LUIS ENRIQUE PAVÓN DOLDÁN, ARSENIO SILVERIO DOMÍNGUEZ CHÁVEZ, ANGEL RAMÓN SIENRA ZAVALA e IDALGO ALVARENGA NÚÑEZ** ----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, conforme a la **ADENDA Nº 01** del presente llamado, y ha presentado su oferta por el total, la cantidad de **01 (una)** empresa, detallada a continuación:

1. LUIS ENRIQUE PAVÓN DOLDAN; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 123.507.000** (Guaraníes ciento veintitrés millones, quinientos siete mil).----------

La citada; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que; en el análisis y evaluación realizada por este Comité, se constata que la oferta presentada por la firma **LUIS ENRIQUE PAVÓN DOLDAN**, supera ampliamente la previsión presupuestaria del Programa 001 "Rectorado" – Subprograma 00, establecida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la presente Contratación, no siendo factible la adjudicación correspondiente, razón por la cual se recomienda Declarar Desierto el Llamado a Contratación Directa Nº 024/2014.----------

Que; la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en su Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, estipula que: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien,* ***por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante.***"; criterio utilizado en este Comité para la evaluación del presente llamado.----------

Que; la firma oferente ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta (acompañó las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por el total, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	1 LUIS ENRIQUE PAVÓN DOLDAN
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	
a) Formulario de Oferta (*).-	**Cumplió**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).-	**Cumplió**
c) **Declaración Jurada:** no hallarse comprendido en prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 (*).-	**Cumplió**
d) **Declaración Jurada** de protección de niñez y adolescencia.-	**Cumplió**
II. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad** del firmante de la oferta (*).-	**Cumplió**
b) **Fotocopia simple de la cédula tributaria** del oferente (RUC).-	**Cumplió**
c) **Fotocopia simple** de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.-	**Cumplió**
d) **Fotocopia simple** de la patente Municipal del Oferente.-	**Cumplió**
e) Representación, acompañar fotocopia de cédula de identidad y poder otorgado para presentar oferta (*).-	*No aplica*
f) Fotocopia última declaración IVA y/o Renta o Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior.-	**Cumplió**
g) Autorización Fabricante, Representante o Distribuidor, caso de ser importador y/o distribuidor bienes.-	*No Aplica*
III. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS	*No Aplica*
IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	*No Aplica*

(*) ***Documentos Sustanciales, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones.***----------

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y al Art. 64 del Decreto 21909/03; se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. N° 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com

Rectorado

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 021/2014
Contratación Directa N° 024/14
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 273.099

.../.../...

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1	
	LUIS ENRIQUE PAVÓN DOLDAN	
1. CAPACIDAD TÉCNICA	**Cumplió**	
2. CAPACIDAD FINANCIERA		
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: igual o mayor que 1, en promedio, 2 últimos años.-	2,29	**Cumplió**
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.-	0,42	**Cumplió**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad o perdida después de impuestos respecto a Capital: Promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.-	0,34	**Cumplió**
3. CAPACIDAD LEGAL	**Cumplió**	
4. EXPERIENCIA	**Cumplió**	

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción recomienda **DECLARAR DESIERTO** el Llamado a Contratación Directa Nº 024/2014 **"Construcción de Estacionamiento Vehicular para el Rectorado de la UNC" - PAC Nº 273.099.**----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **once días del mes de junio del año dos mil catorce**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ángel Leonardo Leguizamón
Miembro

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Miembro

Lic. Ever Javier Almirón Cañete
Miembro

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente

Dirección de U.O.C.
Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C
Universidad Nacional de Concepción